

**Dirección General de Supervisión Financiera de la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**

Asunto: Informe corto de los estados financieros básicos anuales, a que se refiere la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas

A quien corresponda:

En relación con la auditoría de los estados financieros de BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México ("la Institución"), al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas aplicables a las instituciones de seguros ("las Disposiciones"), emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("la Comisión"), adjuntamos la siguiente información, la cual integra el informe corto:

Anexo A - Estados financieros de BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México al 31 de diciembre de 2022 y 2021, con informe de los auditores independientes, el cual contiene:

- I. Informe del auditor independiente firmado electrónicamente, en donde expresa la opinión no modificada sobre la situación financiera al 31 de diciembre de 2022 de la Institución, firmado con fecha 27 de febrero de 2023.
- II. Balance general comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- III. Estado de resultados comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- IV. Estado de cambios en el capital contable comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- V. Estado de flujos de efectivo comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- VI. Notas de revelación a los estados financieros básicos anuales, preparadas por la Institución.



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Mexico

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

Anexo B - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, respecto de irregularidades observadas a la Institución, y, que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2022, y

Anexo C - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

Los informes antes mencionados se emiten para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas por la Comisión, por la auditoría al 31 de diciembre de 2022 a los estados financieros de BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México y no deben ser utilizados para ningún otro fin.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México,
27 de febrero de 2023

BBVA SEGUROS SALUD MÉXICO, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO
(antes BBVA Bancomer Seguros Salud, S. A. de C. V., Grupo
Financiero BBVA Bancomer)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
con informe de los auditores independientes

BBVA SEGUROS SALUD MÉXICO, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO
(antes BBVA Bancomer Seguros Salud, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Balances generales
Estados de resultados
Estados de cambios en el capital contable
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas
Al Consejo de Administración
BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA México
(antes BBVA Bancomer Seguros Salud, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México (la Institución, antes BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "*Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores*" ("*Código de Ética del IESBA*") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("*Código de Ética del IMCP*") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos, con el Código de Ética del IESBA y los requerimientos de independencia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros de la Institución correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por otro auditor, quien emitió una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 28 de febrero de 2022.

2.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros .

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logran cumplir con la presentación establecida por su marco normativo contable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México,
27 de febrero de 2023

BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA México
(antes BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer)

Balances generales
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
Cifras en miles de pesos (notas 1, 2, 3 y 4)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2022	2021	2022	2021
Activo			Pasivo	
Inversiones (nota 5):			Reservas técnicas (nota 12):	
Valores:			De riesgos en curso:	
Gubernamentales	\$ 667,364	\$ 503,415	De accidentes y enfermedades	
Deudor por reporto	272,723	119,055	\$ 683,389	\$ 662,305
	940,087	622,470	Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:	
Inversiones para obligaciones laborales	7,282	5,949	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	
			101,519	73,966
Disponibilidad:			Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros	
Caja y bancos	7,249	6,328	356,132	290,834
			15,404	4,645
Deudores:			473,054	369,445
Por primas (nota 6)	509,292	614,329	Total reservas técnicas	
Otros	10,384	10,597	1,156,444	1,031,750
	519,676	624,926	Reserva para obligaciones laborales (nota 15)	
Reaseguradores:			5,901	8,006
Instituciones de seguros (nota 7)	2,016	206	Acreedores (notas 4 y 11):	
Importes recuperables de reaseguro	96,701	138,818	Agentes y ajustadores	
	98,717	139,024	4,034	4,192
Inversiones permanentes:			17,119	25,376
En donde se tiene control conjunto (notas 8 y 9)	2,646	2,597	Diversos	
			21,153	29,568
Otros activos:			Reaseguradores:	
Diversos (nota 10)	18,769	36,120	Instituciones de seguros (nota 7)	
			30,165	48,123
			Otras participaciones	
			29,566	38,573
			59,731	86,696
			Otros pasivos:	
			Otras obligaciones	
			92,415	102,195
			Suma el pasivo	
			1,335,644	1,258,215
			Capital contable (nota 17):	
			Capital social	
			61,455	61,455
			Reserva legal	
			39,130	39,130
			Déficit por valuación de inversiones, neto	
			(694)	(619)
			Remediones por beneficios definidos a los empleados	
			(225)	(882)
			Resultados de ejercicios anteriores	
			80,089	103,643
			Utilidad (pérdida) del ejercicio	
			79,028	(23,528)
			Suma el capital contable	
			258,783	179,199
Suma el activo	\$ 1,594,427	\$ 1,437,414	Suma el pasivo y el capital contable	
			\$ 1,594,427	\$ 1,437,414

Cuentas de orden

Fondos de administración	\$	8,631	\$	6,392
Garantías recibidas por reporto		272,749		119,055

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

BBVA SEGUROS SALUD MÉXICO, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO
(antes BBVA Bancomer Seguros Salud, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer)

Estados de resultados
Cifras en miles de pesos
(notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Primas:		
Emitidas (notas 4 y 13)	\$ 972,061	\$ 1,191,066
(-) Cedidas	(99,038)	(48,116)
Primas de retención	873,024	1,142,950
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	3,869	543,199
Primas de retención devengadas	869,154	599,751
(-) Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	180	333
Cobertura de exceso de pérdida	79,008	62,108
Otros	82,236	61,377
	161,424	123,818
(-) Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir (notas 4 y 19):		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	707,395	723,776
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	(74,979)	(109,155)
	632,416	614,621
Utilidad (pérdida) técnica	75,315	(138,688)
(-) Gastos de operación netos (nota 4):		
Gastos administrativos y operativos	18,495	16,224
Remuneraciones y prestaciones al personal	9,411	3,621
	27,906	19,846
Utilidad (pérdida) de la operación	47,409	(158,533)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	50,528	21,301
Por venta de inversiones	(1,134)	(741)
Por valuación de inversiones	575	(928)
Otros	9,682	1,773
Resultado cambiario	2,741	-
	62,392	21,405
Participación en el resultado de inversiones permanentes en donde se tiene control conjunto (nota 8)	49	48
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	109,850	(137,080)
Impuestos a la utilidad, neto (nota 16)	(30,823)	17,451
Utilidad (pérdida) antes de operaciones discontinuadas	79,028	(119,629)
Operación discontinuada (nota 9)		96,101
Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ 79,028	\$ (23,528)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA México
(antes BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer)

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre 2022 y 2021

Cifras en miles de pesos (notas 2, 3 y 17)

	Capital contribuido		Capital ganado					Total del capital contable
	Capital social	Reserva legal	Resultados		Inversiones permanentes donde se tiene control conjunto	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Déficit por valuación de inversiones neto	
			De ejercicios anteriores	Del ejercicio				
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 61,455	\$ 37,210	\$ 86,362	\$ 19,201	\$ (1,254)	\$ -	\$ -	\$ 202,974
Movimiento inherente a las decisiones de las accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior		1,920	17,281	(19,201)				
Movimientos inherentes al reconocimiento de la pérdida integral (nota 17c):								
Ajuste por obligaciones laborales al retiro de compañía en donde se mantiene control conjunto (nota 9)					1,254			1,254
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta							(884)	(884)
Impuestos diferidos y PTU por instrumentos para cobrar y vender							265	265
Remediones por beneficios definidos a los empleados (nota 15)						(1,470)		(1,470)
Impuestos diferidos por beneficios definidos a los empleados						588		588
Pérdida del ejercicio				(23,528)				(23,528)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	61,455	39,130	103,643	(23,528)	-	(882)	(619)	179,199
Movimiento inherente a las decisiones de las accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior			(23,554)	23,528				(26)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la pérdida integral (nota 17c):								
Resultado por valuación de instrumentos para cobrar y vender							(106)	(106)
Impuestos diferidos y PTU por instrumentos para cobrar y vender							31	31
Remediones por beneficios definidos a los empleados (nota 15)						1,095		1,095
Impuestos diferidos por beneficios definidos a los empleados						(438)		(438)
Utilidad del ejercicio				79,028				79,028
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 61,455	\$ 39,130	\$ 80,089	\$ 79,028	\$ -	\$ (225)	\$ (694)	\$ 258,783

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

BBVA SEGUROS SALUD MÉXICO, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO
(antes BBVA Bancomer Seguros Salud, S. A. de C. V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer)

Estados de flujos de efectivo
Cifras en miles de pesos (notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el	
	31 de diciembre de	
	2022	2021
Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ 79,028	\$ (23,528)
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Pérdida (utilidad) por valorización	(575)	928
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	65,082	543,200
Provisiones	10,644	(972)
Impuesto sobre la renta, neto	30,823	(17,451)
Participación en el resultado de inversiones permanentes donde se tiene control conjunto	(49)	(48)
Operación discontinuada		(96,101)
	<u>184,953</u>	<u>406,028</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(164,838)	(248,695)
Cambio en deudores por reporto	(153,668)	(70,535)
Cambio en primas por cobrar	105,037	(550,558)
Cambio en deudores	213	(4,714)
Cambio en reaseguradores	35,067	(10,661)
Cambio en otros activos operativos	(1,627)	8,135
Obligaciones laborales		
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la Siniestralidad	36,440	33,589
Cambio en acreedores y otros pasivos operativos	(40,655)	110,959
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>921</u>	<u>(208,243)</u>
Actividades de Inversión:		
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas		<u>203,857</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		<u>203,857</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo	921	(4,386)
Disponibilidades:		
Al principio del año	6,328	10,714
Al fin del año	<u>\$ 7,249</u>	<u>\$ 6,328</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA México
(antes BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Miles de pesos)

1. Actividad de la Institución y calificación crediticia

Actividad de la Institución

BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México (la Institución, antes BBVA Bancomer Seguros Salud, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Paseo de la Reforma No. 510, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. La Institución es subsidiaria de Grupo Financiero BBVA México, S.A. de C.V. (Grupo Financiero BBVA México, antes Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.) y de BBVA Seguros México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México (BBVA Seguros, antes Seguros BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer), con quienes realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 4. La controladora principal del ente económico al que pertenece la Institución es el Grupo Financiero BBVA México, quien posee el 83.5% del capital social.

Su objeto principal es practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro, coaseguro y reaseguro en la operación de accidentes y enfermedades, en los ramos de gastos médicos y salud.

La Institución realiza sus operaciones principalmente en la República Mexicana y sus oficinas centrales están ubicadas en la Ciudad de México.

La Institución no tenía empleados al 31 de diciembre de 2020, por lo que no estaba sujeta a obligaciones laborales a esa fecha. Los servicios administrativos que recibía eran proporcionados por la compañía Servicios Corporativos de Seguros S.A. de C.V. (SECOSEG), parte relacionada. El 23 de abril de 2021 fue emitido un decreto por el Gobierno Federal para regular la subcontratación laboral. Como consecuencia de este decreto y para cumplir con dicha regulación la Institución el 1 de julio de 2021 llevó a cabo una sustitución patronal con esta filial, incorporando a su plantilla laboral diversos empleados (ver nota 15).

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución tiene una calificación crediticia de "AAA(mex)" de perspectiva estable en ambos ejercicios, emitida por Fitch Ratings México, S.A. de C.V.

2.-

2. Autorización y aprobación de los estados financieros

El 27 de febrero de 2023, el Lic. Luis Fernando Macías Araiza, Director General y el C.P. Fernando Flores Hernández Magro, Director de Finanzas, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) y los estatutos de la Institución, los Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

3. Marco normativo contable

a) Bases de preparación

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general.

b) Entorno no inflacionario

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	INPC	Inflación	
		Del año	Acumulada
2022	126.478	7,82%	19.39%
2021	117.308	7.36%	13.87%
2020	109.271	3.15%	11.19%

c) Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto las monedas de registro como la funcional y de informe de la Institución son el peso, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

d) Inversiones

De acuerdo a la circular modificatoria 14/21 de la CUSF, se modifica la disposición 3.9.2., para quedar de la siguiente manera.

Los criterios para determinar las metodologías que utilizará la Institución o Sociedad Mutualista para la valuación de sus inversiones, así como la clasificación de dichas inversiones en las siguientes categorías, de acuerdo con el modelo de negocio y la estrategia de inversión que la Institución o Sociedad Mutualista considere sobre ellas conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones:

1. Instrumentos financieros negociables (IFN).
2. Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).
3. Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).

En el caso de operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto a reflejar como resultado por valuación será la diferencia que resulte entre el último valor en libros y el nuevo valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, considerando la naturaleza de sus obligaciones.

No resultará aplicable a las Instituciones y Sociedades Mutualistas la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas que realicen al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el consejo de administración de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

Tratándose de operaciones que realicen las Instituciones y Sociedades Mutualistas en materia de inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados, una vez que éstas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar deberá registrarse en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

4.-

Transferencias entre categorías

La transferencia entre las categorías, así como la venta anticipada de Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), se apegan lo señalado en la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración y en los Títulos 8 y 22 de las presentes Disposiciones.

Resultados por valuación no realizados

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Deudor por reporto

Normas de reconocimiento y valuación

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como Reportadora, deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del Reporto, el deudor por reporto a que se refiere el párrafo anterior, se valorará a su Costo Amortizado, mediante el reconocimiento del Premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el Método de Interés Efectivo, afectando el deudor por reporto correspondiente durante la vigencia de la operación.

Normas de presentación

Los activos financieros que la Institución hubiere recibido como garantía, deberán registrarse como una cuenta de orden siguiendo para su valuación las disposiciones establecidas en el presente capítulo.

En caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar las garantías, la institución o sociedad como Reportadora deberá reconocer en su Balance General la entrada de las garantías, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, contra el deudor por reporto antes mencionado.

Las Instituciones no deberán reconocer las garantías en sus estados financieros sino únicamente en cuentas de orden, con excepción de lo establecido en el párrafo anterior, es decir, cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control de las garantías por el incumplimiento de la reportada.

Las cuentas de orden reconocidas por las garantías recibidas se deberán cancelar cuando la operación de Reporto llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Valores restringidos

Los valores adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa y que hayan sido asignados, es decir, que hayan sido identificados, se reconocerán como valores restringidos (a recibir) al momento de la concertación, en tanto que, los títulos vendidos se reconocerán como una salida de inversiones en valores (por entregar). La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, por cobrar o por pagar (acreedora o deudora), según corresponda, de conformidad con lo establecido en el criterio A-3 "Aplicación de normas generales".

Deterioro

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro, deberán apegarse a lo establecido por la NIF C-16 "Deterioro de Instrumentos por Cobrar", emitida por el CINIF.

e) Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, coma parte del "Resultado integral de financiamiento".

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado y las que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, estos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de "Disponibilidades" sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

f) Deudor por primas

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al termino convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio.

6.-

g) Inversiones permanentes en donde se tiene control conjunto

La inversión en acciones en Vitamédica, S.A. de C.V. (Vitamédica), compañía en la que la Institución posee el 50.99% de su capital social, se valúan por el método de participación con base en los estados financieros de Vitamédica la compañía en la que se mantiene control conjunto al 31 de diciembre de 2022, actualmente dicha compañía Vitamédica se encuentra en proceso de liquidación.

Con fecha efectiva del 22 de enero 2021, se llevó a cabo la venta de la inversión en acciones de Vitamédica Administradora, S.A. de C.V. (anteriormente compañía en la que se mantiene control conjunto), pues se llegó a un acuerdo de venta con Bupa Servicios de Evaluación Médica S. de R. L. de C. V. los recursos obtenidos en la venta fueron de \$203,857, generando una utilidad para la Institución de \$96,101.

h) Reservas técnicas

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única).

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a las asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

Reserva para riesgos en curso

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante las cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en las cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de "Deudor por prima" en el balance general.

Margen de riesgo

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS obtenido al 30 de septiembre de 2022. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

8.-

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, las cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

i) Provisiones

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente, costos de adquisición y gastos de operación, los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

j) Beneficios a empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida, impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de prima de antigüedad y beneficios por indemnización se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando de dicho monto y deduciendo del mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuario certificado en pasivos laborales, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce dentro de "Remuneraciones y prestaciones al personal". La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

10.-

El interés neto se reconoce en los resultados del ejercicio.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de fallecimiento o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de las "Otros Resultados Integrales" (ORI) dentro del "Capital contable".

k) Impuestos a la utilidad

Impuesto causado

Se determina con base en las disposiciones establecidas por la legislación fiscal vigente y se reconoce en el balance general como un pasivo en el rubro Provisiones para el pago del impuesto, afectando al resultado del periodo como un gasto. Los pagos anticipados y los saldos a favor se reconocen en el balance general, en el rubro de Otros activos diversos.

Impuesto a la utilidad diferido

Se calcula con base en el método de activos y pasivos de acuerdo a lo establecido en la NIF D-4 "Impuesto a la utilidad". Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales (determinados con base a disposiciones fiscales vigentes), a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

El impuesto sobre la renta diferido activo se reconoce en el balance general en el rubro de Otros activos diversos y su cambio en el periodo se reconoce en los resultados del ejercicio o en el capital contable (superávit por valuación) dependiendo en donde se reconocen los efectos de la partida que le da origen.

Estimación para el impuesto a la utilidad diferido activo no recuperable

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente (al menos cada año) creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

l) Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Con motivo de la reforma de subcontratación laboral, durante 2021 se modificó la forma de calcular el pago de PTU. Se establecieron limitantes, las cuales establecen que el monto asignado de PTU a cada empleado no podrá superar el equivalente a tres meses de su salario actual, o el promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores (PTU asignada), el que sea menor.

Si la PTU causada que se determinó aplicando la tasa del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo, y con base en la Ley Federal del Trabajo (LFT) se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligaciones del pago actual ni en los futuros.

Si la PTU determinada aplicando la tasa del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta menor o igual a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, la PTU causada será la que se determine aplicando el 10% a la utilidad fiscal base.

Al cambiar la determinación de la PTU causada, la Institución realizó ciertos juicios en la determinación de la PTU diferida cuando el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor del 10% de la utilidad fiscal, por estar este pago sujeto a los nuevos límites establecidos.

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de gastos de operación y administración en el estado de resultados integral.

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

m) Ingresos

Ingresos por primas de seguros y reaseguro

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

12.-

n) Reaseguro

Cuenta corriente

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro cedido suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de "Instituciones de seguros" en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

Reaseguro cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente la operación de accidentes y enfermedades.

Importes recuperables de reaseguro

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La Administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento".

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

o) Costo neto de adquisición

Este rubro se integra principalmente por las comisiones que se paga a BBVA México S.A. de C.V. por colocar primas de seguros a través de sus redes comerciales, comisiones a proveedores externos que colocan primas de seguros mediante comunicación telefónica y otros gastos de adquisición, se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido.

p) Concentración de negocio y crédito

La Institución realizó el 56% y 79% de sus operaciones de primas emitidas con partes relacionadas, por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

q) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

r) Administración de riesgos

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, las que se muestran en la hoja siguiente.

- i. Riesgo de suscripción o riesgo técnico de seguros - contempla las pérdidas potenciales derivadas de los negocios suscritos, originadas por los siniestros cubiertos y los procesos operativos vinculados a su atención.
- ii. Riesgo de suscripción o riesgo técnico seguros de accidentes y enfermedades - contempla los riesgos de primas, reservas, mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, gastos de administración y epidemia.
- iii. Riesgo de mercado - refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.
- iv. Riesgo de descalce entre activos y pasivos - refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- v. Riesgo de liquidez - refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

14.-

- vi. Riesgo de crédito - refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro y de operaciones financieras derivadas, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.
- vii. Riesgo de concentración - refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos.
- viii. Riesgo operativo - refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

Políticas de administración de riesgos

El Consejo de Administración, será el responsable de dictar las medidas necesarias para garantizar y verificar el cumplimiento por parte de las instituciones de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que les sean aplicables. Es el organismo directo encargado de definir y dar seguimiento al Sistema de Gobierno Corporativo, así como de trazar adecuadas líneas de responsabilidad y mecanismos de cooperación entre los distintos niveles de la Institución.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

La misión de la Dirección de Administración de Riesgos es contribuir a los objetivos de rentabilidad de la Institución, a través de la identificación, medición, control, administración e información de los riesgos que enfrenta la Institución en la gestión de sus portafolios de inversión y de la cartera de productos y negocios que administra o comercializa.

s) Aplicación de normas particulares

Las Instituciones de seguros, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o NIF emitidos por el CINIF y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, siempre y cuando:

- i. Estén vigentes con carácter de definitivo;
- ii. No sean aplicadas de manera anticipada;
- iii. No contravengan los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad, y
- iv. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

t) Supletoriedad

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando lo que se menciona a continuación:

- I. Que, en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión.
- II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

u) Efectos de la adopción de las Normas de Información Financiera que entraron en vigor en 2022

Con fecha 22 de diciembre de 2021, la Comisión publicó a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), la Circular Modificatoria 14/21 de la CUSF donde se establecen los nuevos criterios contables aplicables a las Instituciones, Sociedades Mutualistas y Sociedades Controladoras a partir del 1 de enero de 2022.

16.-

Esta Circular Modificatoria adecua las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, contenidas en el Anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) para incorporar a estos criterios contables las siguientes normas:

NIF B-17 "Determinación del valor razonable"
NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"
NIF C-3 "Cuentas por cobrar"
NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"
NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"
NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"
NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"
NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"
NIF D-5 "Arrendamientos".

Tras el análisis que llevó a cabo la Institución sobre los efectos derivados de la adopción de estas normas, ésta consideró que dichos efectos fueron inmateriales a su entrada en vigor y al cierre del ejercicio de 2022, los cuales se describen y presentan a continuación:

1. Instrumentos financieros

Las normas de información financiera: NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-3 "Cuentas por cobrar", NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura", NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" y NIF D-5 "Arrendamientos" sustituyen a los antiguos pronunciamientos sobre instrumentos financieros, para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022, reuniendo en estas normas, los tres principales aspectos de contabilidad de instrumentos financieros: clasificación y valuación, deterioro y contabilidad de coberturas.

a). Clasificación y valuación

La Institución adoptó de forma prospectiva las nuevas normas de instrumentos financieros, siendo la fecha de aplicación inicial el 1 de enero de 2022.

Derivado del análisis de los cambios contables de estas normas, la Institución realizó los siguientes cambios en la clasificación de sus instrumentos financieros de acuerdo con la definición de su modelo de negocio:

<u>De: Clasificación anterior</u>			
<u>Concepto</u>	<u>Saldo al</u> 01/01/2022	<u>Instrumentos</u> <u>Financieros</u> <u>Para Cobrar o</u> <u>Vender (IFCV)</u>	<u>Instrumentos</u> <u>Financieros</u> <u>Negociables</u> <u>(IFN)</u>
Títulos de deuda			
Valores gubernamentales			
Con fines de negociación	\$ 256,402	\$ -	\$ 256,402
Disponibles para su venta	366,068	366,068	-
	<u>622,470</u>	<u>366,068</u>	<u>256,402</u>
Total	<u>\$ 622,470</u>	<u>\$ 366,068</u>	<u>\$ 256,402</u>

A continuación, se describen las principales modificaciones en la clasificación de los activos financieros de la Institución:

- Las inversiones clasificadas con fines de negociación que fueron reclasificadas a un modelo de negocio de comprar o vender, en apego de la NIF C-2, continuarán evaluándose a valor razonable; sin embargo, el cambio implica el reconocimiento del interés del IFCV así como las pérdidas crediticias esperadas (PCE) en el resultado del ejercicio a medida que se devengan.
- La reclasificación de un IFCV a la categoría de IFN, originó que el valor razonable del IFCV a la fecha de reclasificación pasara a ser el valor razonable del IFN, con reciclaje de la valuación ORI en los resultados del ejercicio.

b). Deterioro

La adopción de las nuevas normas de instrumentos financieros representa un cambio fundamental en la contabilidad de la Institución respecto de las pérdidas por deterioro en sus activos financieros al reemplazar el enfoque de pérdida incurrida con un enfoque más prospectivo en las pérdidas crediticias esperadas (PCE).

Las nuevas normas de instrumentos financieros requieren que la Institución reconozca una estimación por las pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados y para los activos contractuales.

Tras la adopción de las nuevas normas de instrumentos financieros, la Institución reconoció un deterioro en las cuentas de instrumentos de deuda a valor razonable de \$51.

18.-

De acuerdo con el Anexo 22.1.2. de la CUSF, cuando las instituciones utilicen las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de las estimaciones no podrá ser menores al importe total del adeudo que se constituya de acuerdo con los plazos establecidos en el mismo Anexo. Este criterio es aplicable a las "otras cuentas por cobrar" que no devengan interés como lo refiere el párrafo 20.1 de la NIF C-3, con excepción de las siguientes cuentas por cobrar, las cuales deberán atender los criterios contables específicos establecidos por la Comisión: B-3 "Préstamo de valores", B-4 "Reportos", B-5 "Préstamos" (incluidos descuentos y redescuentos), B-7 "Deudores" (incluido el deudor por primas), B-9 "Reaseguradores y Reafianzadores" y B-23 "Arrendamientos", relativo a la cuenta por cobrar proveniente de operaciones de arrendamiento operativo.

c). Valor razonable

De acuerdo con los criterios específicos para la aplicación de las NIF, establecidos en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, las Instituciones deben aplicar la NIF B-17 para la valuación y revelación sobre partidas a su valor razonable en los estados financieros conforme a las disposiciones normativas de cada NIF particular que corresponda, excepto por los criterios específicos definidos en la propia Circular. A partir de la entrada en vigor de esta norma, los cambios fueron aplicados en forma prospectiva.

Atendiendo los requerimientos de esta NIF, a continuación, se muestra la jerarquía de valor razonable que la Institución determinó sobre sus inversiones:

Concepto	Saldo total al 01/01/2022	Valuación de valor razonable utilizado		
		Precios cotizados en mercados activos Nivel 1	Datos de entrada significativos observables Nivel 2	Datos de entrada significativos no observables Nivel 3
Instrumentos financieros negociables	256,402	256,402		
Instrumentos financieros para cobrar o vender	366,068	364,071	1,997	
Total	622,470	620,473	1,997	

Concepto	Saldo total al 31/12/2022	Valuación de valor razonable utilizado		
		Precios cotizados en mercados activos Nivel 1	Datos de entrada significativos observables Nivel 2	Datos de entrada significativos no observables Nivel 3
Instrumentos financieros negociables	458,283	413,435	44,848	
Instrumentos financieros para cobrar o vender	481,804	252,628	229,176	
Total	940,087	666,063	274,024	

v) Nuevos pronunciamientos contables regulatorios para 2024

Con fecha 12 de diciembre de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 12/22 de la Única de Seguros y Fianzas, donde se establece la adopción de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2., entrarán en vigor el 1 de enero de 2024.

w) Mejoras a las NIF 2023

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas y NIF C-11, Capital contable.

Se incluyeron precisiones sobre la valuación y revelación relacionada con la entrega de activos de larga duración para liquidar un dividendo o un reembolso de capital a los propietarios de una entidad, describiendo que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos entregados a los propietarios y el monto del dividendo o del reembolso de capital pagado debe reconocerse en las utilidades acumuladas, como una transacción entre accionistas; acompañando la respectiva revelación desde el momento en que el activo o grupo de activos haya sido clasificado como mantenido para distribuir a los propietarios y también en el momento de la liquidación. Por lo anterior, también se realizaron adecuaciones a la NIF C-11 para mantener la consistencia entre ambas normas contables. Esta mejora a las NIF B-11 y C-11, representa una diferencia con la IFRIC 17 "Distribuciones a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo", en donde la diferencia en valuación antes descrita se reconoce en el resultado del periodo y los dividendos por pagar se reconocen al valor razonable del activo entregado.

Las disposiciones de esta mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores". La adopción de esta mejora se estima que no tendrá efectos en los estados financieros de la Institución.

20.-

(ii) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se incluyeron precisiones adicionales sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, con el propósito de asegurar un claro entendimiento y aplicación de la solución práctica. Las precisiones aclaran que la excepción en el proceso de conversión a la moneda funcional se permite cuando los estados financieros son exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que no tienen subsidiarias ni controladora, o se trata de subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos y, en ambos casos, además no tienen usuarios que requieren estados financieros preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional. Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta mejora se estima no tenga efectos en los estados financieros de la Institución.

4. Operaciones y saldos con partes relacionadas

Los contratos más importantes que la Institución tiene celebrados con partes relacionadas se detallan en la nota 18.

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, fueron como se muestran a continuación:

	2022	2021
Ingresos:		
Primas emitidas a:		
BBVA México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (BBVA México)	\$ 485,047	\$ 716,099
BBVA Servicios Administrativos México, S.A. de C.V.		145,974
Aplica Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.	7,963	5,542
Servicios Externos de Apoyo Empresarial, S.A. de C.V.		995
Contratación de Personal, S.A. de C.V.		255
SECOSEG		8,249
Corporativo Vitamédica, S.A. de C.V.		21,640
Multiasistencia, S.A. de C.V. (Multiasistencia)	13,429	
BBVA Seguros	4,874	8,424
Fundación BBVA México, S. A.	17,780	8,895
BBVA Pensiones México, S.A. de C.V.	3,217	4,951
BBVA Operadora, S.A. de C.V.		4,467
Adquira México, S.A. de C.V.	1,556	1,197
Aplica Nextgen Servicios, S.A. de C.V.		1,139
BBVA Gestión, S.A. de C.V.	1,101	1,945

	2022	2021
BBVA Leasing México, S.A. de C.V.	947	1,910
Openpay, S.A. de C.V.	5,643	2,735
Otras partes relacionadas	461	2,259
	<u>\$ 542,018</u>	<u>\$ 936,676</u>

Gastos:

Gastos de ajuste de siniestros a:		
Multiasistencia	\$ 62,998	\$ 37,786

Gastos por servicios recibidos de:

BBVA México	\$ 57,426	\$ 24,114
SECOSEG	-	1,418
	<u>\$ 57,426</u>	<u>\$ 25,532</u>

Los saldos con partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integran coma sigue:

	2022	2021
Deudor por reporto:		
BBVA México	\$ 272,723	\$ 119,055
Bancos:		
BBVA México	\$ 7,233	\$ 6,312
Cuentas por pagar:		
BBVA México	\$ 4,714	\$ 5,419
Multiasistencia	4,510	10,638
	<u>\$ 9,224</u>	<u>\$ 16,057</u>

5. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2022, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados como Instrumentos financieros negociables e Instrumentos financieros para cobrar o vender, cuyos plazos oscilan de 12 días a 1 año y 33 a 320 días, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación y disponibles para la venta, cuyos plazos oscilan de 3 días a 1 año y de 13 días a 1 año, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, las tasas de interés aplicadas al portafolio de títulos clasificados como Instrumentos financieros negociables e Instrumentos financieros para cobrar o vender, oscilan entre 9.28% y 9.38% y 4.69% y 9.73%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021, las tasas de interés aplicadas al portafolio de títulos clasificados con fines de negociación y disponibles para la venta, oscilan entre 5.37% y 6.77% y 5.48% y 6.81%, respectivamente.

	Importe	Deudores por intereses	Incremento por valuación de valores	Total
Deudor por reporto: Instrumentos financieros negociables: Bonos de Protección al Ahorro	\$ 119,055			\$ 119,055

b) Inversiones que representan más del 3% del portafolio de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el monto de las inversiones que representan más del 3% del total de las inversiones es de \$ 667,364 y \$463,695, respectivamente y se integra como sigue:

		Monto		% de cartera de inversiones	
		2022	2021	2022	2021
<u>Títulos de deuda</u>					
<u>Valores gubernamentales</u>	<u>Serie</u>				
CETES	220310	\$ 24,035	\$ 178,055	3.60	28.60
CETES	220407	44,847	59,064	6.72	9.49
CETES	220505	52,339	57,794	7.84	9.28
CETES	220602	70,139	19,495	10.51	3.13
CETES	220127	71,134	29,877	10.66	4.80
CETES	220630	78,460	75,221	11.76	12.08
CETES	220421	79,087	44,189	11.85	7.10
CETES	210520	106,698	-	15.99	-
CETES	210826	140,625	-	21.07	-
		<u>\$ 667,364</u>	<u>\$ 463,695</u>	<u>100</u>	<u>\$ 74.48</u>

6. Deudores por primas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

	2022	2021
Accidentes y enfermedades	\$ 509,292	\$ 614,329

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro representa el 31.94% y 42.74%, respectivamente, del activo total a dichas fechas.

24.-

7. Reaseguro

a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos con Instituciones de seguros por cobrar y por pagar a reaseguradores se analizan como se muestra a continuación:

	Deudor 2022		
	Hasta 90 días	Más de 90 y hasta 180 días	Total
<u>Institución</u>			
BUPA México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	\$ 1,738	\$ 278	\$ 2,016
Porcentaje	86%	14%	100%

	Acreedor 2022		
	Hasta 90 días	Más de 90 y hasta 180 días	Total
<u>Institución</u>			
BUPA México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	\$ 30,165	\$ 30,165	\$ 30,165
Porcentaje	100%		100%

	Deudor 2021		
	Hasta 90 días	Más de 90 y hasta 180 días	Total
<u>Institución</u>			
BUPA México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	\$ 197	\$ 9	\$ 206
Porcentaje	96%	4%	100%

	Acreedor 2021		
	Hasta 90 días	Más de 90 y hasta 180 días	Total
<u>Institución</u>			
BUPA México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	\$ 31,817	\$ 16,306	\$ 48,123
Porcentaje	66%	34%	100%

Durante 2022, la Institución mantiene el contrato de reaseguro cuota parte 50/50 con Bupa México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. en el que participan primas del producto que se comercializa desde 2021 denominado "tu médico particular"; las primas cedidas ascendieron a \$99,038.

b) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos de importes recuperables de reaseguro se integran como sigue:

Institución	2022	2021
Bupa México	\$ 3,414	\$ 1,542
Institución No proporcional:	2022	2021
RGA	\$ 23,061	\$ 86,903
Recuperables por:	2022	2021
Reservas de riesgos en curso	\$ 64,631	\$ 47,416
Reserva de siniestros	5,594	2,958
	\$ 70,225	\$ 51
Total	\$ 96,701	\$ 138,818

8. Inversiones permanentes donde se tiene control conjunto

La actividad principal de Vitamédica S.A. es proporcionar servicios de administración de siniestros, y administración de personal, dicha asociada se encuentra actualmente en liquidación.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la inversión en acciones de compañías se integra como se muestra a continuación:

	%	2022		2021	
		Capital contable	Participación en el capital contable	Capital contable	Participación en el capital contable
Vitamédica	50.99	\$ 5,191	\$ 2,646	\$ 5,094	\$ 2,597
		\$ 5,191	\$ 2,646	\$ 5,094	\$ 2,597

26.-

La participación en el resultado de inversiones permanentes donde se tenía control conjunto se integra como sigue:

	%	2022		2021	
		Resultado	Participación en el resultado	Resultado	Participación en el resultado
Vitamédica	50.99	\$ 97	\$ 49	\$ 94	\$ 48
Total		\$ 97	\$ 49	\$ 94	\$ 48

9. Operación discontinuada

El 3 de diciembre de 2020, la institución logró un acuerdo de venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Vitamédica Administradora de las que fue propietaria la Institución, consistentes en 2,635 acciones clase "I", serie "A", y 2464 acciones clase 11, serie "A", mismas que representan en su conjunto el 50.99% de las acciones a favor de BUPA Servicios de Evaluación Médica, S. de R. L. de C. V.

Con fecha efectiva del 22 de enero de 2021, se concretó la operación con un precio de venta de \$226,448, reconociendo la baja de la inversión de dicha asociada, cuyo valor contable a la fecha de la transacción ascendió a \$107,756, adicionalmente, existieron costos de transacción por la venta de las acciones por un importe de \$(22,591), generando una utilidad final para la institución de \$96,101. En adición, todos los efectos reconocidos en el ORI por la participación en dicha inversión fueron reciclados al estado de resultados.

10. Otros activos

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde principalmente a impuestos pagados por anticipado y a impuesto sobre la renta diferido.

	2022	2021
Pagos anticipados	\$ 369	\$ 141
Impuestos pagados por anticipado	11,760	11,215
Impuestos a la utilidad diferidos (nota 16)	5,567	23,537
PTU diferida (nota 16)	1,073	1,227
	<u>\$ 18,769</u>	<u>\$ 36,120</u>

11. Acreedores

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra principalmente de:

	2022	2021
Acreedores por:		
Pólizas canceladas	\$ 2,729	\$ 3,788
Total	<u>\$ 2,729</u>	<u>\$ 3,788</u>
Provisiones por:		
Servicios recibidos de partes relacionadas (nota 4)	\$ 4,510	\$ 11,865
Bono a empleados	3,956	6,273
Servicios compartidos y ventas	1,047	
Auditoría externa y cuotas	1,291	
Otros	3,586	3,450
Total	<u>14,390</u>	<u>21,588</u>
	<u>\$ 17,119</u>	<u>\$ 25,376</u>

12. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las reservas técnicas por componente se integran como sigue:

Rubro	2022		
	Mejor estimador	Margen por riesgo	Total
Reserva de riesgos en curso:			
Accidentes y enfermedades	\$ 663,768	\$ 19,622	\$ 683,389
Total	<u>\$ 663,768</u>	<u>19,622</u>	<u>683,389</u>
Reserva de obligaciones pendientes de cumplir:			
Por pólizas vencidas y siniestro ocurridos pendientes de pago	101,519		101,519
Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros	<u>352,987</u>	3,145	<u>356,132</u>
Total	<u>454,506</u>	<u>3,145</u>	<u>457,651</u>
Total reservas técnicas	<u>\$ 1,118,273</u>	<u>\$ 22,765</u>	<u>\$ 1,141,040</u>
Primas en depósito			15,404
Total reservas técnicas y primas en depósito			<u>\$ 1,156,444</u>

28.-

Rubro	2021		
	Mejor estimador	Margen por riesgo	Total
Reserva de riesgos en curso:			
Accidentes y enfermedades	\$ 652,438	\$ 9,867	\$ 662,305
Total	\$ 652,438	9,867	662,305
Reserva de obligaciones pendientes de cumplir:			
Por pólizas vencidas y siniestro ocurridos pendientes de pago	73,966		73,966
Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros	288,060	2,775	290,834
Total	362,026	2,775	364,800
Total reservas técnicas	\$ 1,014,463	\$ 12,642	\$ 1,027,105
Primas en depósito			4,645
Total reservas técnicas y primas en depósito			\$ 1,031,750

13. Primas emitidas

El importe de las primas emitidas de la Institución por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se analiza como se menciona a continuación:

	2022	2021
Accidentes y enfermedades	\$ 972,061	\$ 1,191,066

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, la Institución no emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2023 o 2022, respectivamente.

14. Base de inversión, RCS y capital mínimo pagado

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas y las primas en depósito.

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes con relación a las riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a las que está expuesta;
2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión de riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro;

3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, con relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 17b).

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

Requerimiento estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios					
	Sobrante (Faltante)			Índices de cobertura		
	2022	2021	2020	2022	2021	2020
Reservas técnicas ⁽¹⁾	\$ 176,815	\$ 95,724	\$ 41,829	1.15	1.09	1.15
Requerimiento de capital de solvencia ⁽²⁾	184,827	73,642	51,595	3.52	1.61	2.53
Capital mínimo pagado ⁽³⁾	246,706	168,293	185,642	21.37	16.43	18.02

(1) Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

(2) Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).

(3) Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo con la regulación / requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

15. Beneficios a los empleados

El 23 de abril de 2021, fue publicado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fonda Nacional de la Vivienda para las Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de subcontratación laboral. Dicho decreto, abarca distintos temas, laborales y fiscales, por lo que, a partir del 1 de julio de 2021, la Institución efectuó la incorporación de personal, así como de activos y pasivos relacionados con el mismo que administraba SECOSEG (parte relacionada), quien proporcionaba servicios administrativos al amparo del contrato de servicios que tenía celebrado (nota 4). Derivado de lo anterior, la Institución a partir de esa fecha, asumió obligaciones relacionadas con dicho personal. Anterior a esa fecha, la Institución no contaba con empleados.

30.-

La Institución tiene pasivos por obligaciones laborales derivados de beneficios a los empleados por terminación y beneficios post empleo, las cuales consideran el pago de prima de antigüedad al momento del retiro, obligaciones posteriores al retiro por concepto de seguro de vida y beneficio deportivo. El monto del pasivo laboral es determinado con base en cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes, bajo el método de crédito unitario proyectado y con apego a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Los activos del plan son administrados a través de fideicomisos de carácter irrevocable.

La situación financiera de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detalla a continuación:

	2022					
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	Total
Obligaciones por beneficios definidos	\$ (1,092)	\$ (78)	\$ (66)	\$ (591)	\$ (4,074)	\$ (5,901)
Activos del Plan	777	46	21	361	6,077	7,282
Activo (pasivo) neto por beneficios definidos	\$ (315)	\$ (32)	\$ (45)	\$ (230)	\$ 2,003	\$ 1,381

	2021					
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	Total
Obligaciones por beneficios definidos	\$ (844)	\$ (69)	\$ (139)	\$ (516)	\$ (6,438)	\$ (8,006)
Activos del Plan	641	36	8	347	4,917	5,949
Activo (pasivo) neto por beneficios definidos	\$ (203)	\$ (33)	\$ (131)	\$ (169)	\$ (1,521)	\$ (2,057)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la información sobre el (pasivo) activo neto de beneficios definidos se presenta como sigue:

	2022					Total
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	
Costo del servicio	\$ (203)	\$ (33)	\$ (130)	\$ (168)	\$ (1,522)	\$ (2,056)
Interés neto	(116)	(6)	(22)	(28)	1,861	1,689
Aportaciones al fondo	(19)	(3)	(10)	(19)	(53)	(104)
Reconocimiento de Beneficios por sustitución laboral	84	7	14	52	602	759
Remediciones de (pasivo) / activo neto por beneficios definidos.	(63)	4	105	(68)	1,115	1,093
Activo (pasivo) neto por beneficios definidos	\$ (317)	\$ (31)	\$ (43)	\$ (231)	\$ 2,003	\$ 1,381

	2021					Total
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	
Costo del servicio	\$ (19)	\$ (2)	\$ (4)	\$ (21)	\$ (206)	\$ (252)
Interés neto	(25)	(3)	(5)	(8)	(253)	(294)
Aportaciones al fondo	641	36	8	82	4,917	5,684
Reconocimiento de Beneficios por sustitución laboral	(641)	(36)	(8)	(82)	(4,917)	(5,684)
Remediciones de (pasivo) / activo neto por beneficios definidos.	(159)	(28)	(122)	(140)	(1,062)	(1,511)
Activo (pasivo) neto por beneficios definidos	\$ (203)	\$ (33)	\$ (13)	\$ (169)	\$ (1,521)	\$ (2,057)

Los componentes del costo neto del periodo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se muestran a continuación:

	2022					
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	Total
Costo laboral del servicio actual	\$ 105	\$ 4	\$ 15	\$ 13	\$ (3,025)	\$ (2,888)
costo por interés de obligaciones por beneficios definidos	80	7	11	51	533	682
Ingresos por intereses de los activos del plan	(62)	(4)	(1)	(32)	(480)	(579)
Reciclaje de las remediciones del PNBD o (ANBD) en ORI	11	2	8	13	1,164	1,198
Costo neto del periodo	\$ 134	\$ 9	\$ 33	\$ 45	\$ (1,808)	\$ (1,587)

	2021					
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	Total
Costo laboral del servicio actual	\$ (19)	\$ (2)	\$ (4)	\$ (21)	\$ (206)	\$ (252)
Costo por interés de obligaciones por beneficios definidos	(25)	(3)	(5)	(22)	(253)	(308)
Ingresos por intereses de los activos del plan				14		14
Reciclaje de las remediciones del PNBD o (ANBD) en ORI	4		(4)	(4)	(37)	(41)
Costo neto del periodo	\$ (40)	\$ (5)	\$ (13)	\$ (33)	\$ (496)	\$ (587)

Al 31 de diciembre de 2022, las remediciones del pasivo y activo neto de beneficio definido se integran como se muestra en la hoja siguiente.

	2022					
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	Total
Pérdidas en la obligación	\$ (62)	\$ 2	\$ 98	\$ (11)	\$ (128)	\$ (101)
Reciclaje de remediciones en el ejercicio	11	2	8	13	1,164	1,198
Saldo final ganancias (pérdidas) en la obligación	\$ (51)	\$ 4	\$ 106	\$ 2	\$ 1,036	\$ 1,097

	2022					
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	Total
Saldo inicial ganancias (pérdidas) en el retorno de los activos del plan						
Pérdidas en el retorno de los activos del plan	\$ (10)	\$ (1)	\$ (1)	\$ (71)	\$ 80	\$ (3)
Saldo final ganancias (pérdidas) en el retorno de los activos del plan	\$ (10)	\$ (1)	\$ (1)	\$ (71)	\$ 80	\$ (3)
Saldo final ganancias (pérdidas) netas	\$ (61)	\$ 3	\$ 105	\$ (69)	\$ 1,116	\$ 1,094

	2021					
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	Total
Pérdidas en la obligación	\$ (159)	\$ (28)	\$ (122)	\$ (72)	\$ (1,062)	\$ (1,443)
Reciclaje de remediciones en el ejercicio	(4)		4	4	37	41
Saldo final ganancias (pérdidas) en la obligación	\$ (163)	\$ (28)	\$ (118)	\$ (68)	\$ (1,025)	\$ (1,402)

	2021					
	Prima de antigüedad	Beneficio de fallecimiento	Deportivo a jubilados	Bono porvenir	Indemnización legal	Total
Pérdidas en el retorno de los activos del plan				\$ (68)		\$ (68)
Saldo final pérdidas en el retorno de los activos del plan				\$ (68)		\$ (68)
Saldo final pérdidas netas	\$ (163)	\$ (28)	\$ (118)	\$ (136)	\$ (1,025)	\$ (1,470)

	2022	2021
Tasa de descuento	10.57 %	9.26 %
Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan	10.57 %	9.26 %
Tasa de incremento de sueldo	4.50 %	4.00 %
Tasa de inflación de largo plazo	3.50 %	3.00 %
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	9.03 años	11.10 años

34.-

16. Impuestos a la utilidad (Impuesto sobre la Renta (ISR))

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30%.

a) Impuestos a la utilidad

El gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad se integra como se muestra a continuación:

	2022	2021
En los resultados del periodo:		
ISR causado	\$ 12,850	\$ -
ISR diferido	17,973	(17,451)
	<u>\$ 30,823</u>	<u>\$ (17,451)</u>
En el capital contable:		
ISR diferido	<u>\$ 237</u>	<u>\$ (707)</u>

La conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	\$ 109,850	\$ (40,979)
Tasa legal	30%	30%
ISR a la tasa legal	<u>32,955</u>	<u>(12,294)</u>
Más (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas permanentes:		
Gastos no deducibles	79	2,876
Ajuste anual por inflación	1,622	2,526
Otras partidas	(3,833)	(10,559)
ISR reconocido en los resultados	<u>\$ 30,823</u>	<u>\$ (17,451)</u>
Tasa efectiva del ISR	<u>28.06%</u>	<u>0%</u>

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

	2022	2021
Activos diferidos:		
Provisiones	\$ 5,177	\$ 2,981
Pérdida fiscal por amortizar	-	19,967
Valuación de inversiones	307	700
Pérdida crediticia esperada	44	-
Otros	7	-
Obligaciones laborales	-	257
Total de activos diferidos	<u>\$ 5,535</u>	<u>\$ 23,905</u>

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Pasivos diferidos:		
Obligaciones laborales	\$ (220)	\$ -
PTU diferida	(53)	(368)
Total de pasivos diferidos	<u>(273)</u>	<u>(368)</u>
Activo diferido, neto	<u>\$ 5,262</u>	<u>\$ 23,537</u>

En el balance general al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se incluyen \$ 5,567 y \$ 23,537, respectivamente, en el rubro de otros activos "Diversos" (ver nota 10).

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2022, la pérdida fiscal que mantenía la Institución compañía se amortizó en su totalidad cuyo importe ascendió a \$78,680 provocando ya no reconocer un beneficio para efectos de impuestos diferidos.

b) PTU

Como se ha mencionado en nota 15, a partir del 1 de julio del 2022 la Institución asumió los activos y pasivos de personal transferido por lo que el concepto de PTU no existió para 2020. El gasto (beneficio) por PTU diferida se integra coma sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
En los resultados del periodo	\$ (1,035)	\$ (1,081)
En el capital contable	(38)	(146)
Total PTU diferida	<u>\$ (1,073)</u>	<u>\$ (1,227)</u>

36.-

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones de las activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activos diferidos:		
Provisiones	\$ 173	\$ 996
Valuación de Inversiones	12	145
Obligaciones laborales	-	86
Activos diferidos, brutos	<u>\$ 185</u>	<u>\$ 1,227</u>
Pasivos diferidos:		
Obligaciones laborales	\$ (9)	\$ -
Otros	(96)	
Pasivos diferidos, brutos	<u>\$ (105)</u>	<u>\$ -</u>
Activos diferidos, neto	<u>\$ 80</u>	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución reconoció un activo por \$80 y \$1,227 respectivamente, un beneficio en los resultados por PTU diferida que asciende a \$(1,035) y \$(1,081) respectivamente y en el capital contable \$(109) y \$(146). Asimismo, derivado de los cambios en la determinación de la PTU causada originados por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por el Gobierno Federal, la Institución aplicó una tasa proporcional de PTU causada de 12.22% y 10% respectivamente, a las diferencias temporales de la PTU diferida, la cual se determinó al dividir la PTU equivalente a tres meses de sueldo de los empleados entre, la PTU causada determinada siguiendo el procedimiento establecido en la Ley de ISR.

17. Capital contable

Las principales características de las cuentas que integran el capital contable se describen a continuación:

a) Estructura del capital social

El capital social al 31 de diciembre de 2022 y 2021, está representado por 65,145,344 acciones, las cuales se integran por 33,224,125 acciones serie "E" y 31,921,219 acciones serie "M".

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>Nominal</u>	<u>Revaluación</u>	<u>Total</u>
Capital social	\$ 60,000	\$ 1,455	\$ 61,455
Reserva legal	39,092	38	39,130
Resultado de ejercicios anteriores	74,907	5,182	80,089
Déficit por valuación	(694)		(694)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(225)		(225)
Resultado del ejercicio	79,028		79,028
Suma el capital contable	<u>\$ 280,882</u>	<u>\$ 25,009</u>	<u>\$ 258,783</u>
<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>Nominal</u>	<u>Revaluación</u>	<u>Total</u>
Capital social	\$ 60,000	\$ 1,455	\$ 61,455
Reserva legal	39,092	38	39,130
Resultado de ejercicios anteriores	98,461	5,182	103,643
Déficit por valuación	(619)		(619)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(882)		(882)
Resultado del ejercicio	(23,528)		(23,528)
Suma el capital contable	<u>\$ 172,524</u>	<u>\$ 6,675</u>	<u>\$ 179,199</u>

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) Instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de balsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

b) Capital mínimo pagado

Las Instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado par cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

38.-

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$ 12.114 equivalente a 1,704,243 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de medida cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México), valorizadas a \$ 7.108233 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2021.

c) Utilidad (pérdida) integral

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la (pérdida) utilidad integral incluye:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Utilidad (pérdida) neta	\$ 79,028	\$ (23,528)
Ajuste por obligaciones laborales al retiro de compañía en donde se tiene control conjunto	-	1,254
Impuestos y PTU diferidos por Instrumentos para comprar y vender	31	(884)
Resultado por valuación por Instrumentos para comprar y vender	(106)	265
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	1,095	(1,470)
Impuestos y PTU diferidos por beneficios definidos a los empleados	(438)	588
Total	<u>\$ 79,610</u>	<u>\$ (23,775)</u>

d) Dividendos

La Institución no realizó pago de dividendos en el ejercicio 2022 y 2021.

e) Restricciones al capital contable

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separaran, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, dicho fondo ordinario asciende a \$39,130, respectivamente, el cual aún no ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

18. Compromisos y contingencias

Durante 2022 la Institución mantiene celebrados contratos de prestación de servicios para la administración de siniestros del ramo de gastos médicos, entre los que destaca el celebrado con una parte relacionada, manteniendo un gasto total por \$ 62,998. Además de un contrato celebrado con la antes asociada Vitamédica Administradora S.A. de C.V. quien administra el ramo de Salud con un equivalente de \$517.

La Institución se encuentra involucrada en algunos juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

De acuerdo con la Ley y con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

19. Análisis de afectos a consecuencia de la contingencia por COVID-19

Derivado de la contingencia de salud ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), a continuación, se describen los impactos que la Institución presentó durante 2022 y 2021.

Implementación y aplicación del plan de contingencia y de continuidad del negocio

Durante 2022, el plan de contingencia y continuidad se mantuvo tal sin mayor complicación ya que desde 2020 se activó de manera ágil y oportuna e implicó dotar a todo el personal de equipo móvil de cómputo y comunicación telefónica, acceso a aplicaciones y sistemas operativos vía remota con la finalidad de operar a través de la modalidad de teletrabajo desde el hogar.

Durante la contingencia y a la fecha, la Institución no tiene indicios de alguna situación que pudiera considerarse como una limitación para la continuidad del negocio.

40.-

Incremento en el costo de siniestralidad

Durante 2022, la siniestralidad de pólizas de gastos médicos que forman parte de las prestaciones del personal de Grupo Financiero BBVA México, mostró un menor impacto negativo en los resultados de la Institución, la cual ascendió a \$29,881 mientras que para 2021 fue de \$154,850; es decir, un 81% menos de impacto negativo en este último ejercicio integrada dicha siniestralidad por 572 casos, mientras que para 2021 fueron 1,347 casos.



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Mexico

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

Ciudad de México,
27 de febrero de 2023

Anexo B

Informe del auditor externo independiente respecto de irregularidades observadas a BBVA Seguros Salud, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2022.

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022, de BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México.

No detectamos irregularidades que, de no haberse corregido por la Institución, hubieran causado salvedades al dictamen de BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México el 31 de diciembre de 2022.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México,
27 de febrero de 2023

Anexo C

Informe del auditor externo independiente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VIII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022, de BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México.

No hubo variaciones entre las cifras de los estados financieros básicos anuales entregados a la Comisión, que identificamos en las cifras control del Reporte Regulatorio sobre estados financieros (RR-7) del mes de diciembre de 2022 (activo, pasivo, capital, prima emitida y utilidad del ejercicio), y las cifras sujetas a nuestra auditoría de BBVA Seguros Salud México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México al 31 de diciembre de 2022.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica